

MANUAL DE INVESTIGACIÓN ANDINO

AUTORES:

SANTIAGO OROZCO RINCON
JHORMAN ANDREY CATAÑO VALDES

DOCENTE ASESOR:

DIANA FABIOLA ECHEVERRI AGUIRRE

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONOMICAS Y
FINANCIERAS**

ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

PEREIRA

2016

MANUAL DE INVESTIGACIÓN ANDINO

AGRADECIMIENTOS:

**ESTE TRABAJO VA DEDICADO A NUESTROS PADRES DE FAMILIA Y
TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE NOS APOYARON PARA CULMINAR
CON ÉXITO ESTE TRABAJO HASTA LLEGAR A SU ÚLTIMA ETAPA.**

INDICE GENERAL

Capitulo Normatividad.....	1
Presentación.....	2
La investigación en los estatutos.....	3
Estructura general del sistema institucional de investigación e innovación...5	
Sistemas de investigaciones ciencias administrativas económicas y financieras.....	6
Modalidades.....	17
Deberes del estudiante investigador.....	22
CAPITULO FORMATOS.....	31
Formato: Línea de investigación.....	32
Formato: Presentación proyectos de investigación.....	36
Formato: Avance de proyectos de investigación.....	49
Formato: Informe de gestión de investigador asociado.....	53
Formato: Ficha semilleros de investigación.....	56
Formato: (Propuesta) Ficha registro propuesta investigación en semillero.....	59
Formato: (Propuesta) Plan de trabajo semillero de investigación.....	61
Formato: (Propuesta) Informe de resultados de la gestión de investigación en semilleros.....	63
CAPITULO EVALUACION.....	66
Formato: (Propuesta) Parámetros generales para aprobación de presupuestos de investigación como opción de grado.....	67
Formato: (Propuesta) Parámetro generales para evaluación - investigación modalidad monografía.....	69
Formato: (Propuesta) Parámetro generales para evaluación - investigación modalidad investigación aplicada.....	74
CAPITULO BIBLIOGRAFIA.....	76

Introducción

El desarrollo de la investigación es una de las responsabilidades de la Universidad en Colombia y así se lleva a cabo en los diferentes proyectos a desarrollar.

El presente manual tiene como propósito ser un modelo en el proceso de elaboración de trabajos de investigación, en esta guía hallará los lineamientos generales sobre el proceso de investigación, y tanto los docentes como los estudiantes deberán tener presente el orden de presentación de contenidos aquí señalados. Este manual manifiesta la necesidad de brindar herramientas a los estudiantes para justificar sus trabajos y ayudarlos a prevenir errores metodológicos.

Es por esto que se crea este manual con la intención de aumentar la creatividad del estudiante frente a nuevos planes de estudio, ya que en este se pretende sugerir un modelo práctico y flexible para la formulación y presentación de proyectos de investigación.

Es importante la creación de este manual porque es un ejercicio que estandariza los procesos de evaluación; hay que entender que no todas las personas usan las mismas competencias para evaluar un proyecto de grado por la línea de investigación y para disminuir un poco los riesgos de subjetividad en las evaluaciones de investigación se han propuesto estos formatos.

Capítulo

Normatividad

Presentación

La Facultad de Ciencias Administrativas, económicas y financieras de la Fundación Universitaria del Área Andina, atendiendo los lineamientos establecidos en la declaración Mundial de la UNESCO sobre Educación Superior, la política Regional de Ciencia y Tecnología para las instituciones de Educación Superior la Ley 1286 de 2009 así como los desarrollos y retos que tienen materia de investigación, en directa concordancia con lo contemplado en el Acuerdo No 013 del 26 de agosto de 2008 y Acuerdo N0. 011 del 28 de febrero de 2012, expide el presente Manual de Investigación para la Facultad.

Dicho manual establece la manera cómo se gestionan los procesos investigativos, así como las instancias y los instrumentos administrativos y financieros por los cuales se promueve, monitorea, difunde, evalúa y estimula el trabajo investigativo.

Este manual está diseñado para que la comunidad académica de la Facultad tenga de manera fácil y práctica acceso a los procesos y normativa que rige la investigación en la Universidad, por tanto, se convierte una herramienta que facilita el ejercicio investigador tanto para estudiantes como para docentes de la facultad.

La Investigación en los Estatutos

En nuestros Estatutos, el ejercicio investigativo se desarrolla en el Acuerdo No 011 del 28 de febrero de 2012, en donde el Consejo Superior creó el Centro de Investigación y Desarrollo como una dependencia académica, además de dictar los lineamientos a desarrollar dentro de cada Facultad para el desarrollo del proceso efectivo de la investigación.

Igualmente, este Acuerdo concibe a la Investigación como fundamental en la responsabilidad social propia de las Instituciones de Educación Superior y desarrolla su Naturaleza como un proceso social permanente, de producción, desarrollo y validación del conocimiento constitutivo de la academia, de la cual es su eje.

La Investigación el Plan Educativo Institucional.

Dentro del Plan Educativo Institucional encontramos como la investigación encuentra sus lineamientos en tres (3) pilares; ellos son:

“Soportar el desarrollo investigativo en los grupos y semilleros de investigación que formulen hipótesis para resolver problemas de carácter social, disciplinar y profesional.”

“Promover espacios de socialización de los avances investigativos para consolidar una cultura investigativa en los procesos educativos institucionales.”

“La práctica pedagógica debe constituirse en un proceso investigativo que permita desarrollar un pensamiento reflexivo y flexible en la comunidad educativa.”

Igualmente, dentro de este mismo documento se define la función investigativa como:

“Una función académica que permite avanzar en el conocimiento, atendiendo en todo momento las necesidades del entorno con una visión científica y tecnológica, humanística y social, integrada a las demás actividades del quehacer institucional, de manera tal que los procesos académicos contribuyan a la satisfacción de las expectativas de los diversos actores. Los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos generados por la investigación se convierten, a través de su aplicación, en instrumentos que impactan a la sociedad, provocando cambios económicos, políticos y culturales. La investigación en la Fundación contribuye al desarrollo de las capacidades de los individuos, a la posibilidad de innovación, a la transformación de la sociedad y a la interdisciplinariedad. La investigación ha de contribuir al desarrollo social y al fortalecimiento de la identidad cultural. Las políticas institucionales en relación con esta función buscarán promover e impulsar la creciente participación de los integrantes de la comunidad académica en acciones investigativas, su compromiso en la formulación de programas y proyectos. Estas políticas incluyen el fomento y la evaluación de la actividad investigativa, el desarrollo sistemático de la conformación de grupos de investigación, líneas de investigación, conformación de redes y de la difusión e implementación de sus productos en el contexto.”

Estructura general del sistema Institucional de Investigación e Innovación.

Dentro del Acuerdo No 011 del 28 de febrero de 2012, encontramos desarrollado en su Capítulo II, la estructura general del Sistema Institucional de Investigación e Innovación; donde se definen las funciones del Centro de Investigación y desarrollo, destacando el Artículo No 8 Funciones: donde se establece los lineamientos operativos para el desarrollo adecuado y coordinado de la Investigación dentro de la Facultad.

Objetivos de la Investigación en la Facultad

Los objetivos de la investigación en la facultad están dirigidos a:

- Fortalecer la capacidad Institucional para actuar de manera integral en espacios interinstitucionales, nacionales e internacionales, así como con los actores que representan al Estado, las empresas y las comunidades.
- Potenciar la producción de conocimiento integrando esfuerzos y recursos desde el Sistema Interinstitucional de Investigación e Innovación; así como los de la Facultad y sus programas académicos.
- Definir prioridades de investigación e impulsar las áreas de conocimiento necesarias para el cumplimiento de los objetivos misionales y del Plan de Desarrollo Institucional.
- Establecer estrategias de articulación con la docencia y la proyección social.
- Formar en investigación, innovación y/o desarrollo tecnológico y emprendimiento a través de grupos y semilleros de investigación para estudiantes y docentes de la Facultad.

- Facilitar al estudiante la oportunidad de adquirir herramientas investigativas que le permitan desarrollar una dinámica de estudios sistemáticos, articulados y rigurosos.
- Facilitar la creación, fortalecimiento y articulación de redes de investigación, comunidades académicas investigativas conformada por docentes y docentes de la Facultad.
- Ofrecer un espacio de encuentro y trabajo en red en el que las experiencias de formación sean el eje central en la formación del estudiante de la Facultad.

Sistemas de investigaciones ciencias administrativas económicas y financieras

El Sistema Institucional de Investigación e Innovación desarrollado en Acuerdo No 011/28022012, define las funciones del Centro de Investigación y desarrollo y en estricta dependencia; la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Financieras establece la manera como se gestionan los procesos investigativos dentro de la Facultad; define las instancias y los instrumentos administrativos y financieros por medio de los cuales se promueve, fomenta, monitorea, difunde, evalúa y estimula el trabajo investigativo; y estructura una red de apoyo y articulación de las diversas instancias, actores y procesos vinculados con la investigación institucional. Las instancias que conforman el Sistema de Investigación de la Facultad son:

- Consejo de Facultad
- Coordinación de investigación de Facultad – Comité de Investigación
- Los Semilleros de Investigación
- Los Grupos de Investigación
- El Club de investigación
- El Comité de Ética y de Propiedad Intelectual
- El Comité Editorial para productos escritos

Consejo de facultad

Está conformado de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Universidad. Sus responsabilidades en materia de investigación son:

- Aprobación de las propuestas de investigación con modalidad de trabajo de grado de los estudiantes de pregrado y posgrado avalados por el Comité de Investigación de la Facultad.
- Velar por el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a los grupos y semilleros de investigación.
- Avalar iniciativas para las creaciones de Semilleros, líneas y grupos de investigación presentadas por el Comité de Investigación de la Facultad.
- Designación de los docentes que coordinan los semilleros, grupos y comités de investigación de la Facultad
- Avalar candidatos merecedores a distinciones, reconocimientos y estímulos establecidos en los Reglamentos presentados por el Comité de Investigación de la Facultad.

Coordinación de investigación de facultad - comité de investigación

La Coordinación de investigación es una unidad de fomento que apoya la gestión de los grupos de investigación de manera individual o a través del Comité de Investigación y se encarga entre otras funciones de coordinar las actuaciones de los diferentes entes participativos en el proceso de investigación de la Facultad, orientarlos y acompañarlos dentro función sustantiva de investigación.

El Comité de investigación estará conformado por los docentes que desarrollan las asignaturas de investigación en los diferentes programas de la Facultad.

El Comité tendrá un Coordinador de Investigación quien tendrá como función principal liderar todas y cada una de las actividades propias del Comité y será el canal directo de comunicación entre éste y la Facultad.

Las funciones de la Coordinación y el Comité de investigación de la Facultad son:

- Presentación de propuestas para lograr los objetivos institucionales en materia de investigación.
- Presentación a la Facultad mecanismos de fomento y estímulo a la investigación.
- Fomento de las relaciones interinstitucionales, locales, nacionales e internacionales referidas a la investigación.
- Promoción de la celebración de contratos y convenios con Instituciones de educación superior y entidades nacionales e internacionales de ciencia y tecnología que favorezcan el desarrollo de la investigación.

- Coordinación y difusión de las convocatorias de investigación, así como de las oportunidades de becas, pasantías y distinciones.
- Apoyo a la difusión del conocimiento producido.
- Actualización de la información en el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación referente a la investigación de la Facultad.
- Apoyo a la participación de los investigadores en eventos científicos, pasantías, redes, publicaciones locales, nacionales e internacionales, en el marco de la normatividad institucional.
- Apoyo a la facultad en los procesos de formación y capacitación de los investigadores.
- Gestión del Fondo para el Desarrollo de la Investigación, Planeación, coordinación, ejecución y evaluación de los procesos de edición y distribución de las publicaciones de la Facultad.
- Orientación, coordinación y gestión de los planes de trabajo de los grupos de investigación adscritos a la Facultad.
- Presentación a evaluación de pares externos de los proyectos de investigación que participan en las convocatorias internas.
- Evaluación de manera conjunta con el Comité de Investigación de la Facultad, con base en los términos de referencia, de la pertinencia, el rigor científico y la claridad de los proyectos de investigación que se presentan a concursar en convocatorias internas y externas.
- Seguimiento a los proyectos de investigación de los grupos adscritos a la Facultad.
- Fomento de las relaciones universidad, empresa, Estado en el contexto de la Misión de la Corporación, el Plan de Desarrollo Institucional y el plan de trabajo de los grupos.

- Impulso a los convenios internacionales e interinstitucionales de Facultad y establecimiento de nuevas relaciones.
- Divulgación de las actividades investigativas realizadas dentro de la Facultad en medios internos y externos de Comunicación
- Evaluación con el Comité de Investigación de los proyectos de investigación desarrollados en el marco de Semilleros, grupos de investigación y opción de grado de los estudiantes y docentes de la Facultad.
- Articulación del trabajo de los grupos para optimizar los recursos disponibles.
- Gestión de las relaciones de la investigación con la docencia y la proyección social.
- Presentación ante la Facultad de iniciativas para la aprobación de grupos, líneas y semilleros de investigación.
- Presentación ante la Facultad de los proyectos que reúnen requisitos para recibir apoyo financiero de conformidad con los términos de la convocatoria respectiva

Los semilleros de investigación

Los semilleros de investigación constituyen un nuevo modelo de enseñanza aprendizaje. Se conciben como un espacio para ejercer la libertad y la crítica académica, la creatividad y la innovación. Un semillero no sólo genera conocimiento para el mejoramiento de los sistemas, sino que transfiere y capacita sus integrantes para el desarrollo de pensamiento.

Se debe entender el semillero de investigación como un programa de formación que respalda las competencias de aprendizaje de la disciplina, pero también y en forma especial, la capacidad pedagógica del aprendizaje mediante el desarrollo de habilidades para preguntar y para explorar críticamente los contextos teóricos y reales relacionados con los problemas de investigación.

Los Semilleros de investigación son colectivos académicos autónomos que buscan identificar caminos de solución a problemas y por esa vía desarrollar competencias básicas para la producción de conocimientos; además, constituyen una propuesta formativa y de desarrollo de estudiantes y docentes, organizados institucionalmente para el trabajo por proyectos, bajo la dirección de un profesor. Su reconocimiento institucional corresponde al Consejo de Facultad previa solicitud del Comité de Investigación de la facultad.

En concordancia con el Acuerdo No 11/2012, los Semilleros de investigación desarrollaran procesos exclusivos a la investigación formativa, deben estar registrados en el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación de Colombia y en tal sentido las siguientes responsabilidades:

- Revisión y discusión de temas científicos aprobados por el Comité de Investigación.
- Realización de prácticas en laboratorio o trabajo de campo en áreas de interés del semillero.
- Diseño y ejecución de proyectos de investigación.
- Participación en reuniones, conversatorios, jornadas y seminarios pedagógicos relacionados con el trabajo científico autorizados por el Comité de Investigación

- Presentación de resultados de las investigaciones en reuniones académicas previamente acordadas y autorizadas.
- Redacción de artículos científicos derivados de las experiencias en el semillero.
- Cada semillero cuenta con un coordinador docente, designado por el Director del Programa y sus responsabilidades son el acompañamiento y orientación a los estudiantes en el desarrollo de sus proyectos.
- Realización de reuniones periódicas con estudiantes, docentes y Facultad, para discutir propuestas de trabajo, evaluar los avances en los proyectos y seleccionar los trabajos a presentar en eventos internos y externos.
- Actualización de la información del semillero en la Coordinación de Investigación y en las plataformas diseñadas para este fin
- Participación en las actividades convocadas por las Redes de Semilleros de Investigación autorizadas por la Facultad
- Diseño, ejecución y evaluación de experiencias de formación investigativa dirigidas a los integrantes del semillero.

La facultad de ciencias administrativas, económicas y financieras aplica la modalidad de semillero de fase doble el cual consta de dos momentos:

Momento uno: en esta fase se brinda al estudiante los lineamientos no solo en el manejo conceptual y metodológico que exige la investigación, si no, la capacidad de llevar a cabo sus propuestas.

Momento dos: Se acompaña a los participantes en el desarrollo, análisis, escritura y socialización de su proyecto de investigación en los diferentes escenarios propuestos por la institución.

Cada estudiante o docente convocado o interesado en participar en un Semillero de Investigación, debe someterse al proceso de selección, descrito más adelante.

Los grupos de investigación

Los Grupos de Investigación se comprometen con una problemática científica, expresada en una o varias líneas de investigación claramente definidas. Están conformados por docentes y estudiantes investigadores pertenecientes a una o varias disciplinas y vinculados con la Facultad. El trabajo lo desarrollan por proyectos que responden a un plan estratégico de mediano y largo plazo para generar productos de calidad y pertinencia reconocidas por pares internos y externos; A medida que se vayan desarrollando los trabajos de investigación, estos deberán documentarse en una base de datos creada por el comité para demostrar respeto por el trabajo de otros.

Su reconocimiento institucional corresponde luego de la propuesta presentada por el Comité de Investigación previa solicitud a la Facultad.

Los grupos de investigación deben estar registrados en el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación de Colombia, y su escenario de actuación según el Acuerdo No 11 de 2012 es la investigación aplicada y tienen las siguientes responsabilidades:

- Generación de conocimiento a partir de proyectos cada vez de mayor alcance.
- Compromiso con la investigación formativa y aplicada. Trabajo con base en planes estratégicos.
- Apoyo a la formación de nuevos investigadores.
- Generación de productos de nuevo conocimiento.
- Desarrollo de productos para la formación.
- Oferta de servicios derivados del conocimiento producido.
- Vinculación de los proyectos a la comunidad científica nacional e internacional en redes del área específica con la participación en eventos académicos y con productos derivados de las investigaciones realizadas.
- Cada grupo de investigación cuenta con un Líder nombrado por los docentes investigadores de su propia comunidad investigativa entre quienes tengan mayor trayectoria en el campo. Sus responsabilidades son:
 - Acompañamiento y orientación a los planes y proyectos del grupo.
 - Realización de reuniones con los investigadores para discutir propuestas y avances en los planes y proyectos.
 - Planeación de pasantías de docentes y estudiantes activos en el proceso investigativo en doble vía
 - Identificación de necesidades de capacitación de los investigadores en asuntos epistemológicos, teóricos, metodológicos y técnicos.

-Actualización de la información del grupo en la plataforma del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación y demás plataformas implementadas para este fin.

-Constituirse en interlocutor para las demás instancias del Sistema de Investigación.

Cada estudiante o docente convocado o interesado en participar en un Grupo de Investigación, debe someterse al proceso de selección, descrito más adelante.

El club de investigación

El Club de Investigación es para la Facultad un espacio donde los integrantes activos del proceso investigativo formativo y aplicativo, intercambian de manera académica y practica todo conocimiento adquirido en su proceso de creación de nuevo conocimiento. Es un espacio donde se intercambian experiencias, expectativas, criterios investigativos, opiniones, resultados e insumos utilizados en su proceso investigativo, todo con el propósito de socializar logros y dificultades que permitan el crecimiento integral del proceso de investigación de la Facultad.

El comité de ética y de propiedad intelectual

Esta instancia será conformada por Docentes y Directivos docentes que se consideren pertinentes encargados de velar por el respeto, autonomía, y dignidad de personas, animales y en general de todos los seres vivos involucrados en investigaciones científicas y de contribuir a generar el hábito y la cultura del respeto por los derechos de propiedad intelectual.

El Comité estará integrado por:

El Decano de Facultad

Director de programa convocado

Un secretario a – doc.

Un profesional designado - a doc., según sea el caso a tratar

El Coordinador de investigación de la Facultad.

El comité editorial para productos escritos

El Comité será una instancia asesora que se encarga de la elaboración, recolección, asesoría y orientación de productos escritos fruto del proceso investigativo de la facultad en cualquiera de los escenarios donde se desarrolle.

El Comité será el ente interlocutor y canalizador de todo producto escrito de y desde las diferentes instancias que la Universidad designe para el efecto; en tal sentido, será el responsable directo por la calidad y cantidad de productos entregados para publicación según directores impartidas por la Decanatura de la Facultad.

El Comité estará compuesto por:

El Decano de Facultad

Directores de programa

Un secretario a – doc.

Un profesional designado - a doc., por programa

Un profesional con conocimientos en comunicación escrita y publicidad adscrito a cualquiera de los programas de la facultad.

El Coordinador de investigación de la Facultad.

Modalidades

Convocatoria interna:

Es una invitación a la comunidad académica que hace la Universidad para financiar proyectos de investigación en cualquiera de sus etapas según los términos de referencia definidos por el Centro de Investigación y Desarrollo.

Los proyectos presentados a la Convocatoria serán pre aprobados por el Comité de Investigación, previa evaluación y sustentación.

Convocatorias externas:

Es una invitación a la comunidad científica que hacen Instituciones y organismos nacionales e internacionales de ciencia y tecnología para financiar proyectos de investigación de la Universidad. Los términos de referencia son establecidos por dichas instituciones.

Para participar en ellas se requiere la pre aprobación del Comité de investigación de la Facultad y para cada caso dicho organismo determinará las fuentes de financiación.

Proyectos colaborativos:

Es donde participan investigadores de la comunidad educativa de la universidad por invitación de un organismo multilateral que direcciona un proyecto que ejecutan investigadores de diferentes países o instituciones.

Para participar en ellas se requiere la pre-aprobación del Comité de investigación de la Facultad y para cada caso dicho organismo determinará las fuentes de financiación.

Distinciones, reconocimientos y estímulos a la investigación y a los investigadores en ciencias administrativas, económicas y financieras.

La Universidad concede distinciones, reconocimientos y estímulos a la investigación y a los investigadores, establecidos en el reglamento estudiantil y docente así:

A estudiantes:

Según el acuerdo No 10 de 2012 los incentivos a trabajos de grado, investigación institucional, semilleros de investigación, artículos científicos y creación de empresa que cumpla con los requerimientos expresos en el artículo 51, son:

- Distinción meritoria.
- Distinción laureada.

A Docentes:

Las contempladas en el reglamento docente.

- Docente distinguido
- Docente Emérito
- Docente Honorario

Los procesos de evaluación de la investigación en ciencias administrativas, económicas y financieras

La evaluación se realiza en cuatro dimensiones:

- La evaluación por pares internos y externos de los proyectos de investigación y los productos finales.
- La producción intelectual derivada de las investigaciones, de acuerdo con indicadores internacionales de ciencia y tecnología en particular los adoptados por el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.
- El aporte de los procesos estratégicos y de soporte a la gestión de investigación, según directrices institucionales.
- La evaluación a procesos internos de investigación formativa según parámetros establecidos en el presente manual.

De la investigación en sentido estricto: formativa, aplicada y sus participantes.

El acuerdo No 11/2012 describe claramente los siguientes conceptos:

La investigación formativa:

institucionalmente es entendida como aquel proceso que está orientado a la aprehensión y la praxis del conocimiento que permita sensibilizar y construir una actitud científica y el desarrollo de competencias tanto en la teorización como en la experimentación; su campo de acción son los semilleros de investigación y los participantes en ella son docentes y dicentes pertenecientes a ellos.

La investigación aplicada:

Institucionalmente es desarrollada por los Grupos de Investigación quienes se comprometen con una problemática científica, expresada en una o varias líneas de investigación claramente definidas.

Están conformados por docentes y estudiantes investigadores pertenecientes a una o varias disciplinas y vinculados con la Facultad. El trabajo lo desarrollan por proyectos que responden a un plan estratégico de mediano y largo plazo para generar productos de calidad y pertinencia reconocidas por pares internos y externos.

Investigador docente o investigador tutor: Profesional de la investigación con alto nivel para la docencia especializada de asignaturas y seminarios de invitación, su dedicación es de 40 horas dedicadas a la investigación y 8 horas a la atención de requerimientos de directivos y académicos administrativos.

Docente Investigador o tutor investigador: Docente de planta que administra las asignaturas de metodología de la investigación, dirige y asesora trabajos desarrollados por estudiantes y los trabajos de grado, su carga mensual es hasta de 60% para docencia y 40% para investigación y funciones académico administrativas

Estudiante investigador

Es considerado un participante activo en los procesos de investigación y es quien ejecuta proyectos destinados al aprendizaje y desarrollo de las competencias básicas en los procesos investigativos en las modalidades descritas en el párrafo siguiente.

Modalidades de opción de grado relacionado con la investigación:

Dentro del reglamento estudiantil como en el acuerdo No 10 de 2007 y Acuerdo 11 de 2012 se establecen las siguientes; mencionando también los requisitos, obligaciones y deberes resumidos en este documento así:

-Trabajo de investigación dirigido, el cual puede ser:

-Trabajo monográfico: es un ejercicio investigativo que consiste en la compilación, integración y análisis de información para profundizar en las teorías y aportes obtenidos en un subcampo específico del conocimiento.

-Trabajo de investigación particular: consiste en la elaboración de un proyecto de investigación bajo una metodología investigativa específica, diseño y desarrollo para la solución de un problema en el campo científico y profesional elegido.

Esta modalidad se caracteriza por que es desarrollado por el estudiante bajo la dirección y asesoría temática y metodología de docentes investigadores, investigadores docentes y o asociados en el escenario de investigación formativa.

Requisitos para presentar un trabajo de investigación dirigido.

- Presentar propuesta escrita al Comité de investigación, por un número máximo de tres (3) estudiantes.
- Una vez aprobada se designa docente tutor metodológico y temático
- Esta opción de grado deberá ejecutarse durante los dos últimos periodos académicos.
- El documento debe presentarse con carta de aprobación del docente tutor para evaluación y sustentación por jurado designado.
- Las observaciones, reclamaciones y complemento pueden encontrarse en el reglamento estudiantil y acuerdo No 11/2012.

Participación en proyectos de investigación institucional: Contenido en el acuerdo No 10/2012, se describe de la siguiente manera:

A él se pueden vincular los estudiantes de los dos (2) últimos periodos académicos como auxiliares de investigación, según directrices impartidas por el Comité Institucional de investigación y el Comité de investigación de la Facultad, con directa participación de miembros del Centro de Proyección Social y egresados.

Para que un estudiante de la Facultad sea reconocido y aceptado por el Comité de investigación del programa como investigador auxiliar, debe tener un promedio acumulado de calificaciones mínimo de tres puntos cinco (3.5).

Esta modalidad se caracteriza por ser desarrollado por el estudiante bajo la dirección y asesoría temática y metodología de docentes investigadores, investigadores docentes y o asociados en el escenario de investigación aplicada.

Los deberes del estudiante investigador se centran en:

- Cumplir con las tareas y trabajos propuestos en el cronograma de trabajo dado por el docente investigador o investigador docente titular del trabajo investigativo, las cuales acepta y se compromete a cumplir dejando constancia en el acta de compromiso firmada entre el estudiante y el docente titular de la investigación.
- Trabajar bajo la orientación y asesoría metodológica y temática del titular con una intensidad de treinta y dos (32) horas al semestre.

-Cuando el trabajo investigativo haya concluido, debe presentar al Comité de investigación de la facultad una copia del documento final desarrollado, con una carta de aprobación del investigador titular. Este informe se debe presentarse al Comité de investigación de la Facultad y sustentarlo. Si la participación fue parcial se rinde informe sobre la parte planteada.

-Solicitar el retiro de proceso investigativo que desarrolla de manera escrita ante el Comité de investigación de la Facultad, manifestando los motivos por los cuales toma la decisión. El Docente Investigador o Investigador docente, podrá solicitar el retiro de un estudiante investigador por los motivos relacionados en el Artículo 22 del Acuerdo 10/2012, y lo contemplado en su acápite correspondiente en el Reglamento estudiantil, entre los que se mencionan: Plagio, incumplimiento reiterado u otras faltas que considere afectan el proceso.

El estudiante puede tomar la decisión de retirarse de la investigación hasta la segunda semana de la firma del acta de compromiso.

Los deberes de los docentes investigadores, investigadores docentes o asociados se caracterizan por:

-Presentar para aprobación del Comité de investigación de la facultad el anteproyecto de investigación, el cual incluye cronograma, presupuesto y requerimientos de auxiliares investigadores.

-Dirigir temática y metodológicamente el proceso investigativo, aprobado.

-Asesorar y acompañar a los estudiantes que participan como auxiliares de investigación en temas metodológicos y temáticos.

-Llevar control y adecuado registro de los compromisos firmados por los auxiliares investigadores.

- Presentar los informes de avances correspondientes según cronograma de trabajo.
 - Avalar los informes finales de auxiliares investigadores siempre y cuando cumplan con los compromisos adquiridos
 - Llevar el registro de labores acordadas, desarrolladas y horas mínimas requeridas en el proceso seguido por los auxiliares de investigación.
 - Avalar los informes parciales requeridos por el auxiliar de investigación.
 - Presentar los avances registrados en los procesos investigativos a cargo en las diferentes convocatorias aprobadas por el Comité de Investigación de la Facultad, según directrices impartidas para cada actividad.
- Se deben capacitar semestralmente a los docentes de la universidad en materia de investigación para aumentar su capacidad intelectual, con el objetivo de aumentar la calidad de los proyectos investigativos que llevan a cabo los estudiantes.

Participación en semilleros de investigación.

Contenido en el acuerdo No 10 de 2012, se describe de la siguiente manera:

Para que un semillero cuente con los avales requeridos para el desarrollo de su finalidad, debe contar con:

- Aprobación previa de la Facultad y el Centro de investigación de la Facultad, soportada en el registro previo y diligenciamiento de los formatos respectivos.
- Todo semillero debe proponer, registrar y desarrollar un proyecto de investigación o participar en uno ya establecido que corresponda a la formación académica dentro de los espacios formativos o aplicados.

-Todo semillero debe contar con un docente investigador, investigador docente o asociado que lidere y supervise las actividades aprobadas a desarrollar dentro del semillero.

-Todo semillero debe contar con una estructura mínima requerida y descrita así:

Integrante	Caracterización
Coordinador(a) de semilleros de investigación facultad	Es un profesional con cvlac, adscrito a la facultad que fomenta entre los estudiantes y docentes de los diferentes programas de pregrado o post-grado, la vinculación la investigación aplicada o formativa. Además, apoya la construcción de conocimiento que se genere con los proyectos presentados por los estudiantes.
Tutor - Docente investigador - investigador docente o asociado	Es un docente adscrito a la facultad, con cvlac, encargado de orientar y mediar la dinámica formativa y aplicada del semillero a cargo en sus contextos de estudio. Además, motiva a los estudiantes a encontrar sabiduría, habilidad y destreza en los procesos de investigación en una situación concreta.
Estudiante líder - Auxiliar de investigación	Es un estudiante que acepta voluntariamente el compromiso de liderar y ejecutar según directrices del tutor, el proceso investigativo del semillero y está al tanto de las diferentes actividades programadas. Es igualmente un articulador que impulsa y proyecta a sus compañeros en la actividad investigadora.
Auxiliar de investigación	Son todos aquellos estudiantes que por invitación interna del programa han decidido pertenecer al semillero y se comprometen con este a desarrollar las actividades trazadas.

Los deberes del estudiante investigador en semilleros se centran en:

- Presentarse a la convocatoria respectiva abierta por la facultad en los tiempos formas estimadas para el proceso.
- Presentar para aprobación del Comité de investigación de la facultad el anteproyecto de investigación, el cual incluye cronograma, presupuesto y requerimientos de estudiantes investigadores participantes. El o los estudiantes que desean desarrollar esta modalidad como opción de grado (máximo tres (3)) estudiantes), debe(n) manifestarlo expresamente adicionando a su anteproyecto, los alcances esperados y el impacto en el entorno.

- El o los estudiantes que desean desarrollar esta modalidad como opción de grado (máximo tres (3)) estudiantes) deben pertenecer a los dos últimos semestres académicos, los casos excepcionales serán aprobados por el Consejo de Facultad previa autorización del comité de investigación de la misma. Para graduarse con los resultados del semillero propuesto, este debe ser presentado en un evento nacional o internacional lo cual se soportará con la constancia de participación de los estudiantes como ponentes.

- Presentar para aprobación del docente tutor de semillero, el acta de compromiso debidamente firmada, la cual debe condensar, compromisos, tareas, cronograma y resultados esperados
- Ser reconocido y aceptado por el Comité de investigación del programa como investigador auxiliar, y tener un promedio acumulado de calificaciones mínimo de tres puntos cinco (3.5) mientras sea integrante del semillero de investigación.

-Trabajar bajo la orientación y asesoría metodológica y temática del titular con una intensidad de treinta y dos (32) horas al semestre.

-Cuando el trabajo investigativo haya concluido, debe presentar al Comité de investigación de la facultad una copia del documento final desarrollado, con una carta de aprobación del investigador titular. Este informe se debe presentarse al Comité de investigación de la Facultad y sustentarlo. Si la participación fue parcial se rinde informe sobre la parte planteada.

-Solicitar el retiro de proceso investigativo que desarrolla de manera escrita ante el Comité de investigación de la Facultad, manifestando los motivos por los cuales toma la decisión. El Docente Investigador o Investigador docente, podrá solicitar el retiro del estudiante investigador por los motivos relacionados en el Artículo 22 del Acuerdo 10/2012, entre los que se mencionan: Plagio, incumplimiento reiterado u otras faltas que considere afectan el proceso. El estudiante puede tomar la decisión de retirarse de la investigación hasta la segunda semana de la firma del acta de compromiso.

Los deberes de los docentes investigadores, investigadores docentes o asociados que lideren semillero se caracterizan por:

-Presentar propuesta de investigación a desarrollar mediante metodología de semillero ante el Comité de investigación de la facultad.

-Dirigir temática y metodológicamente el proceso investigativo aprobado.

-Revisar y hacer cumplir que todo estudiante integrante de semillero, atienda con todos y cada uno de los requisitos que lo habilitan para desarrollar la actividad investigadora en su grupo de trabajo.

-Asesorar y acompañar a los estudiantes que participan como auxiliares de investigación en temas metodológicos y temáticos.

- Llevar control y adecuado registro de los compromisos firmados por los auxiliares investigadores.
- Presentar los informes de avances correspondientes según cronograma de trabajo.
- Avalar los informes finales de auxiliares investigadores siempre y cuando cumplan con los compromisos adquiridos.
- Cuando las propuestas investigativas desarrolladas bajo esta modalidad manifestaron expresamente ser opción de grado, debe evaluarse teniendo en cuenta que la nota mínima es tres puntos cinco (3.5). Igualmente debe programar la fecha hora y lugar de socialización.
- Llevar el registro de labores acordadas, desarrolladas y horas mínimas requeridas en el proceso seguido por el auxiliar de investigación.
- Avalar los informes parciales requeridos por el auxiliar de investigación.
- Presentar los avances registrados en las diferentes convocatorias aprobadas por el Comité de Investigación de la Facultad, según directrices impartidas para cada actividad.
- Los semilleros participantes en actividades nacionales o internacionales que sean destacados como finalistas o ganadores, deben entregar los respectivos ensayos para publicación en revistas internas o externas según directrices dadas por el Comité de investigación.

Participación en la elaboración y publicación de un artículo científico en una revista indexada del área de formación.

Es la elaboración, presentación y aceptación de un artículo científico de resultados de investigación y/o revisión documental para ser publicado en revista indexada de conocimiento científico, institucional o externa del área de formación de los autores.

El artículo debe ser presentado por un investigador docente o docente tutor o asociado adscrito al grupo de investigación de la Facultad y por uno (1) a máximo (3) estudiantes como coautores.

Esta modalidad se caracteriza por ser desarrollado por el estudiante bajo la dirección y asesoría temática y metodología de docentes investigadores, investigadores docentes y o asociados en el escenario de investigación aplicada.

Los deberes del estudiante investigador se centran en:

- Cumplir con las tareas y trabajos propuestos en el cronograma de trabajo dado por el docente investigador o investigador docente titular del trabajo investigativo, las cuales acepta y se compromete a cumplir dejando constancia en el acta de compromiso firmada entre el estudiante y el docente titular de la investigación.
- Trabajar bajo la orientación y asesoría metodológica y temática del titular con una intensidad de treinta y dos (32) horas al semestre.
- Cuando el trabajo investigativo haya concluido, debe presentar al Comité de investigación de la facultad una copia del documento final desarrollado, con una carta de aprobación del investigador titular. Este informe se debe presentarse al Comité de investigación de la Facultad y sustentarlo. Si la participación fue parcial se rinde informe sobre la parte planteada.

-Solicitar el retiro de proceso investigativo que desarrolla de manera escrita ante el Comité de investigación de la Facultad, manifestando los motivos por los cuales toma la decisión. El Docente Investigador o Investigador docente, podrá solicitar el retiro de un estudiante investigador por los motivos relacionados en el Artículo 22 del Acuerdo 10/2012, y lo contemplado en su acápite correspondiente en el Reglamento estudiantil, entre los que se mencionan: Plagio, incumplimiento reiterado u otras faltas que considere afectan el proceso. El estudiante puede tomar la decisión de retirarse de la investigación hasta la segunda semana de la firma del acta de compromiso.

Líneas de interés investigativo

- Según el acuerdo No 11/2012 las siguientes son las líneas de interés investigativo para la Universidad.
- Ciencias de la salud y el deporte
- Ciencias integradas
- Ciencias administrativas, económicas y financieras
- Ciencias de la educación
- Ciencias humanas y socio jurídicas
- Diseño comunicación y bellas artes
- Habitad y territorio.

Capítulo Formatos

MACROPROCESO: Investigación	FORMATO	Código: M3-P02-PR02-F01
PROCESO: Coordinación de Investigación y Desarrollo	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	Vigente desde: 01/07/2014

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO
1/07/2014	V1	Lanzamiento documento

1. DATOS GENERALES			
Por favor diligenciar este formato según el documento: Instrucciones para la formulación de líneas de investigación.			
Fecha de registro ante la DNI:		Fecha de actualización:	
Nombre de la línea de investigación:			
Área de conocimiento a las cuales se asocia la línea según Colciencias:			
Programa Nacional de Ciencia y Tecnología según Colciencias:			
Línea de acción según Colciencias:			
Facultad responsable de la línea:			

Nombre del decano responsable de la línea:					
Programa(s) académico(s) y unidades que desarrollan la línea:					
Estado actual de la línea:	En formulación		Activa		Inactiva
2. DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA					
Conceptualización de la línea:	Se trata de presentar el(los) estatuto(s) desde el cual se soporta la línea de investigación (expresar entre 2.000 a 4.000 palabras).				
Antecedentes:	Mínimo 500 palabras.				
Núcleo(s) temático(s) / problémicos:	Mínimo 500 palabras.				
Justificación:	Mínimo 500 palabras.				
Objetivo general:	Enunciar el objetivo general en términos investigativos.				
Objetivos específicos:	Enunciar los objetivos específicos en términos investigativos.				

3. ASPECTOS QUE EVIDENCIAN EL ESTADO DE AVANCE DE LA LÍNEA					
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN					
Código	Título del proyecto	Estado (en formulación, en ejecución, terminado)	Fecha iniciación y finalización (ej.: ene 2010-may 2012)	Grupo(s) de investigación	Investigadores
PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS					
Tipo de producto (Artículo, libro, ponencia, póster, software, etc...)	Título del producto	Datos del producto (incluya fecha de obtención y demás datos relevantes)	Grupo(s) de investigación	Autores	

4. PLANEACIÓN DE LA LÍNEA					
Plan de acción		Metas	Estrategias	Indicadores	Responsables
Desarrollo de la línea en el corto plazo (1 año)					
Desarrollo de la línea en el mediano plazo(2 años)					
Desarrollo de la línea en el largo plazo (5 años)					
5. INTEGRANTES DE LA LÍNEA					
N°	Nombre del investigador	Facultad o división a la cual pertenece	Título de pregrado y posgrado	Correo electrónico	Grupo(s) de investigación al cual está vinculado
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS					
Utilice solo una de las siguientes normas en todo el documento: APA, ICONTEC O VANCOUVER.					

MACROPROCESO: Investigación	FORMATO	Código: M3-P02-PR01-F01
PROCESO: Coordinación de Investigación y Desarrollo	PRESENTACIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Vigente desde: 01/07/2014

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO
01/07/2014	V1	Lanzamiento documento

1. INFORMACIÓN GENERAL	
Fecha:	Ingrese la fecha actual en que diligencia o actualiza la ficha.
Título del proyecto:	El título debe ser claro y atractivo guardando coherencia con el objetivo general y la pregunta de investigación. Se recomienda no exceder las 15 palabras y delimitar variables de lugar, tiempo y persona.
Código del proyecto:	Coloque el código asignado por la Dirección Nacional de Investigaciones (DNI). Si aún no tiene código asignado o no lo conoce, deje en blanco el espacio.
Facultad:	Nombre de la facultad que avala la presentación del proyecto.
Grupo de investigación:	Nombre del (los) grupo(s) de investigación al cual está vinculado el proyecto.
Línea de investigación:	Nombre de la línea de investigación a la cual está vinculado el proyecto.

Resumen:	En máximo de 500 palabras, suministre la información sobre la pertinencia del proyecto, una síntesis del problema, marco teórico, objetivos, metodología y resultados esperados.				
Tipo de proyecto:	Investigación básica	Investigación aplicada	Desarrollo tecnológico o innovación	Otro	
2. RECURSOS HUMANOS					
Nombres y apellidos	N° de identificación	Institución donde labora o estudia	Cargo actual y facultad o programa	Función	
				Investigador principal	
				Coinvestigador	
				Podría incluir: auxiliar, técnico, asesor, etc...	

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
Descripción del problema:	Antecedentes, necesidades y pertinencia del proyecto.
Pregunta de investigación:	Formule la pregunta de investigación con respecto al problema que se quiere resolver. Delimite variables de lugar, tiempo y persona.
Justificación:	Por favor incluya la pertinencia de la realización del proyecto para la sociedad, la comunidad científica y la institución (fortalecimiento de líneas, grupos, programas académicos, etc.). Por lo anterior, el ejercicio propuesto debe resaltar tanto los

	potenciales beneficios como perjuicios para la sociedad de la realización de la investigación, como ejemplo se plantean las siguientes situaciones: a) Efectos potenciales sobre la sociedad (local, nacional o regional), sobre sectores productivos o grupos de población; b) orden de magnitud del problema estudiado, consecuencias posibles de no estudiarlo; c) relación con la agenda de investigación del grupo y los potenciales nexos de ésta con la permanencia de la vida, la dinámica de la sociedad, la cultura o las instituciones, entre otros.
Marco referencial:	Haga una breve presentación del estado de la investigación en el área. El marco debe ser una síntesis del contexto teórico general en el cual se ubica el tema de la propuesta, estado actual del conocimiento del problema (local, nacional y mundial), brechas que existen y vacío que se quiere llenar con el proyecto.
Objetivo general:	Los objetivos deben iniciar con el verbo conjugado en INFINITIVO , ser claros, medibles y alcanzables con la metodología propuesta. Debe mostrar una relación clara y coherente con la formulación del problema y el título.
Objetivos específicos:	Deben mostrar una relación clara y coherente con el objetivo general y NO deben confundirse con actividades o procedimientos metodológicos.
ASPECTOS METODOLÓGICOS	
Incluya en este espacio un diagrama de flujo que presente el desarrollo metodológico del proyecto. Se deberá mostrar en forma organizada y precisa, cómo será alcanzado cada uno de los objetivos específicos propuestos. La metodología debe reflejar la estructura lógica y el rigor científico del proceso de investigación, empezando por la elección de un enfoque metodológico específico y finalizando con la forma como se van a analizar, interpretar y presentar los resultados. Tenga en cuenta que el diseño metodológico es la base para planificar todas las actividades que demanda el proyecto y para determinar los recursos humanos y financieros requeridos. Una metodología vaga o imprecisa no brinda elementos para evaluar la pertinencia de los recursos solicitados.	

Enfoque:	Cualitativo	Cuantitativo	Mixto	Otro
Población de estudio:	Defina tamaño y características de la población.			
Muestra (si aplica):	La muestra es un subconjunto representativo de la población. Establezca el número y características de la muestra.			
Muestreo (si aplica):	Defina si es probabilístico o no probabilístico. En cada tipo de muestreo defina el tipo y de ser necesario deje en claro los criterios de inclusión o participación en el estudio.			
Instrumentos:	Defina los instrumentos que utilizará para el desarrollo del proyecto.			
Análisis de la información:	Describa el(los) método(s) de análisis de la información.			
ASPECTOS ÉTICOS				
<p>Describa las consideraciones éticas que tendrá con la población de estudio necesaria para el desarrollo del proyecto. Para la participación de personas en el estudio tenga en cuenta la resolución 008430 de 1993 del Ministerio de Salud, por la cual se establecen las normas científicas y técnicas de la investigación en salud. Si en su trabajo de investigación no es necesaria la participación de personas, defina los criterios éticos según normatividad colombiana. Incluya como anexo el formato de consentimiento informado.</p>				
RESULTADOS ESPERADOS				
<p>Especifique los resultados esperados en términos de la pregunta de investigación formulada y del aporte que espera hacer con su investigación. Estos deben ser coherentes y realistas con los objetivos específicos y con la metodología planteada. También es importante considerar el impacto de su investigación, recuerde reflejar la posible incidencia sus resultados en la solución de los asuntos o problemas estratégicos, nacionales o globales, acorde a la problemática estudiada. Los impactos pueden agruparse en: institucionales, sociales, económicos, ambientales, de productividad y competitividad.</p>				

Productos de divulgación:	<p>1. Informe final.</p> <p>2. Publicación.</p> <p>Especifique los medios por los cuales se espera dar a conocer los resultados de la investigación a la comunidad académica. Como lineamiento institucional como mínimo debe incluirse el informe final y una publicación que reporte los resultados de la investigación y que cuente ante Colciencias según el modelo de medición de grupos. También se incluye la socialización en eventos académicos, generación de nuevo conocimiento científico o tecnológico, nuevos desarrollos o adaptaciones de tecnología que puedan verificarse a través de publicaciones científicas, productos o procesos tecnológicos, patentes, normas, mapas, bases de datos, colecciones de referencia, etc.</p>
----------------------------------	--

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Este es un ítem indispensable y debe utilizarse las normas ICONTEC, APA o VANCOUVER, relacione únicamente la bibliografía referida en el presente texto.

3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Mes									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Entrega de informe final										

4. PRESUPUESTO

Los costos **instalados** se refieren a los rubros con los que ya cuenta la institución, por ejemplo: personal de planta, mantenimiento y equipos, entre otros. Los costos **no instalados** hacen referencia a los costos adicionales que no tiene apropiado la institución, por ejemplo, salidas de campo, viajes, materiales con los que no cuenta la institución, etc.

Presupuesto global de la propuesta

La información almacenada en la siguiente tabla debe coincidir con las tablas donde se especifica cada uno de los rubros. En caso de financiación externa, debe presentarse una carta de compromiso donde se especifique el rubro y costo de la financiación.

Fuentes de financiación	Fundación Universitaria del Área Andina		Institución externa (nombre de la institución)		TOTAL
	Instalado	No instalado	Instalado	No instalado	
Par evaluador		300.000			
Recursos humanos					
Equipos y software					
Materiales y suministros					
Viajes					
Movilidad					
Servicios técnicos					
Publicaciones y patentes					
Otros					
Total					\$

Descripción de recursos humanos					
<p>Se refiere al personal participante en el proyecto. Para el personal contratado por la institución el valor se calcula con base al tiempo en horas por semana dedicado por investigador al proyecto adicionando el 53.5% del total de la carga prestacional. Por ejemplo, para una persona que gana 2 millones de pesos al mes, por 48 horas semanales y dedica 5 horas por semana en 10 meses de ejecución del proyecto, el cálculo se haría así: 5 H/Semana X 40 semanas = 200 horas x 10.417 (costo por hora trabajada) = \$2.083.400 + 53.5% de parafiscales= \$3.198.019 por el total del proyecto.</p>					
Investigador	Formación académica	Dedicación (<u>horas por semana</u>)	Costo del <u>total</u> de horas dedicadas al proyecto		
			Areandina	Externa	Total
					\$
Total gastos instalados (*):		Coloque un * al frente del presupuesto instalado.			
Total gastos no instalados (**):		Coloque dos ** al frente del presupuesto no instalado.			
Descripción de los equipos/software					
<p>La compra de equipos nuevos deberá estar sustentada en la estricta necesidad para el desarrollo de la investigación. Es importante que los investigadores verifiquen si el equipo que necesitan ya existe en otra dependencia de la institución, de la cual pudiese solicitarse en préstamo.</p>					

Equipo o software	Especificaciones	Justificación	Presupuesto areandino	Presupuesto externo	Total
					\$
Total gastos instalados (*):		Coloque un * al frente del presupuesto instalado.			
Total gastos no instalados (**):		Coloque dos ** al frente del presupuesto no instalado.			
Descripción de Materiales y suministros					
<p>Pueden agruparse por categorías, ej: reactivos, papelería, fotocopias, impresiones, refrigerios, libros, etc. La compra de material bibliográfico deberá estar sustentada en la estricta necesidad para el desarrollo de la investigación. La biblioteca es la unidad autorizada para la compra de este recurso, por lo cual sugerimos que el material se solicite desde la facultad que avala el proyecto.</p>					
Materiales o suministros	Especificaciones	Justificación	Presupuesto areandino	Presupuesto externo	Total
					\$
Total gastos instalados (*):		Coloque un * al frente del presupuesto instalado.			
Total gastos no instalados (**):		Coloque dos ** al frente del presupuesto no instalado.			

Descripción de viajes					
Se refiere a viajes relacionados con actividades propias del proyecto y que son estrictamente necesarios para la ejecución exitosa del proyecto o para la divulgación de los resultados. Para realizar un cálculo por favor consultar con las divisiones de abastecimientos. En especificaciones, por favor indique el número de viajes, número de personas, el total de días por viaje, los requerimientos como hospedaje, alimentación, tiquetes aéreos, transporte terrestre, entre otros.					
Lugar de origen y destino	Especificaciones	Justificación	Presupuesto areandino	Presupuesto externo	Total
					\$
Total gastos instalados (*):		Coloque un * al frente del presupuesto instalado.			
Total gastos no instalados (**):		Coloque dos ** al frente del presupuesto no instalado.			
Descripción de movilidad					
<p>Aplica a los gastos de medios de transporte dentro de la ciudad habitual de trabajo. Incluye el traslado a zonas de muestreo o a diferentes lugares para la ejecución de las labores propias de la investigación. Se refiere principalmente a costos de taxis y buses. Si es para un viaje fuera de la ciudad habitual de trabajo, no lo tenga en cuenta en este ítem sino en el de gastos de viaje. En especificaciones indique el número de viajes, el número de personas que requerirán del transporte y el medio de transporte que usarán.</p>					

Lugar de origen y destino	Especificaciones	Justificación	Presupuesto areandino	Presupuesto externo	Total
					\$
Total gastos instalados (*):		Coloque un * al frente del presupuesto instalado.			
Total gastos no instalados (**):		Coloque dos ** al frente del presupuesto no instalado.			
Descripción de Servicios técnicos					
En este aparte se incluyen servicios como: mantenimiento a equipos, diagramación, consultorías, asesorías, traducciones, fotografía, entre otros.					
Servicio técnico	Especificaciones	Justificación	Presupuesto areandino	Presupuesto externo	Total
					\$
Total gastos instalados (*):		Coloque un * al frente del presupuesto instalado.			
Total gastos no instalados (**):		Coloque dos ** al frente del presupuesto no instalado.			
Descripción de publicaciones y patentes					
Incluye los costos de edición y publicación de artículos científicos en revistas reconocidas, libros, manuales, videos, cartillas, etc. que presenten los resultados del proyecto y sirvan como estrategia de divulgación. También se financiarán los costos para la solicitud de patentes de innovaciones tecnológicas derivadas del proyecto. La solicitud de este recurso debe hacerse exclusivamente en el momento de realizar la publicación o solicitar la patente, por lo tanto en la siguiente tabla debe incluir solo lo aportado por la institución externa.					

Publicación o patente	Especificaciones	Justificación	Presupuesto externo	Total	
Otros					
Incluya aquí únicamente lo que no se puede categorizar entre los rubros mencionados.					
Otro	Especificaciones	Justificación	Presupuesto areandino	Presupuesto externo	Total
Total gastos instalados (*):		Coloque un * al frente del presupuesto instalado.			
Total gastos no instalados (**):		Coloque dos ** al frente del presupuesto no instalado.			
5. PARES EVALUADORES					
Nombre dos investigadores reconocidos (pares académicos) en el área relacionada con esta investigación. Los pares no deben tener vínculo laboral con la institución y deben ser personas expertas en el tema de la propuesta de investigación y con capacidad de evaluar su proyecto.					
Nombres y apellidos par N° 1:					
Título de pregrado:					
Título de posgrado:					

Institución donde labora:	
Cargo actual:	
Correo electrónico:	
Nombres y apellidos par N° 2:	
Título de pregrado:	
Título de posgrado:	
Institución donde labora:	
Cargo actual:	
Correo electrónico:	

ANEXOS

Adicional a este formato diligenciado, se debe entregar a la Dirección Nacional de Investigaciones los siguientes documentos:

1. Carta de aval del Comité de Investigación de Facultad (para todos los casos).
2. Carta de cofinanciación donde se especifique el rubro y costo de la contrapartida externa (si aplica).
3. Modelo del consentimiento informado (si aplica).

FIRMAS DE AVAL			
Investigador principal del proyecto	Líder del grupo de investigación	Coordinador de Investigación de Facultad	Decano de la Facultad
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:

MACROPROCESO: Investigación	FORMATO	Código: M3-P02-PR01-F03
PROCESO: Coordinación de Investigación y Desarrollo	AVANCE DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	Vigente desde: 01/07/2014

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01.07.2014	V1	Lanzamiento del documento

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Fecha:	Fecha en la que se presenta la ficha.
Código:	Código asignado por la Dirección Nacional de Investigaciones.
Título:	Título del proyecto de investigación.
Grupo de investigación:	Nombre del(los) grupo(s) de investigación al cual está vinculado el proyecto.
Línea de investigación:	Nombre de la línea de investigación a la cual está vinculado el proyecto.
Investigador principal:	Nombre del investigador principal del proyecto.

2. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Actividad		Meses									
		FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
	P										
	R										
	P										
	R										
	P										
	R										
Entrega de informe de avance	P										
	R										
Entrega de informe final	P										
	R										

P: Planeado, señale el mes en el que se proyectó realizar la actividad, según el cronograma presentado en la ficha administrativa con la cual se inició el proyecto.
R: Realizado, señale el mes(es) en el(los) que se realizó la actividad.

3. TABLA DE DEDICACIÓN LABORAL

Nombres y apellidos	N° H/S*	Descripción de actividades desarrolladas

*N° de horas por semana asignadas por la facultad para el desarrollo del proyecto.

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL					
RUBROS	PRESUPUESTO <u>NO</u> INSTALADO				
	Asignado Fundación Universitaria del Área Andina	Ejecutado Fundación Universitaria del Área Andina	Asignado Nombre de institución externa	Ejecutado Nombre de institución externa	Especificaciones
Para evaluador	300.000				
Equipos y software					
Materiales y suministro					
Viajes					
Salidas de campo					
Servicios técnicos					
TOTALES	\$	\$	\$	\$	
5. PRODUCTOS DE DIVULGACIÓN					
Tipo de producto*		Nombre del producto		Avances en la generación del producto	
* Tipos de producto: informe final, artículo, libro, capítulo de libro, presentación en evento científico (especificar modalidad de participación), patente, software, consultoría, trabajo de grado de pregrado, y los demás especificados en el modelo de medición de grupos de investigación de Colciencias.					

FIRMAS DE RESPONSABLES		
INVESTIGADOR PRINCIPAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	LIDER DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN	COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN DE FACULTAD
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Fecha:	Fecha:	Fecha:
6. DIFICULTADES Y NOVEDADES		
<p>Por favor mencione las dificultades que se han presentado durante el desarrollo del proyecto y las novedades presentadas a la fecha.</p>		

MACROPROCESO: Investigación	FORMATO	Código: M3-P02-PR02-F02
PROCESO: Coordinación de investigación y desarrollo	INFORME DE GESTIÓN DE INVESTIGADOR ASOCIADO	Vigente desde: 01/03/2011

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO
1/03/2011	V1	Lanzamiento documento

1. INFORMACIÓN GENERAL	
Fecha de entrega:	Fecha en que se presenta el informe a la Dirección Nacional de Investigaciones (DNI).
Período del informe:	Período de la información, por ejemplo: 3 de febrero al 30 de junio de 2014.
Nombre del investigador:	Nombres y apellidos del investigador.
Correo electrónico:	Correo electrónico institucional.
2. GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	
Nombre:	Nombre del grupo de investigación que apoya con su labor. Por favor diligencie una tabla por cada grupo que apoye.
Líneas de investigación:	Apoyo para el desarrollo teórico-práctico de las líneas de investigación que desarrolla el grupo.
Actualización del CvLAC:	Fecha de la última actualización de su CvLAC ante Colciencias.

Oportunidades:	Identificación de oportunidades para el grupo. Incluya las oportunidades de financiación por entidades externas o la participación en convocatorias.
Limitaciones:	Identificación de limitaciones o retos para el grupo.
Actividades de apoyo:	Mencione todas las actividades desarrolladas para apoyar la gestión del grupo de investigación o la formación de los investigadores del grupo.
3. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	
Código del proyecto:	Código asignado por la DNI. Por favor diligencie una tabla por cada proyecto de investigación. Puede incluir proyectos que están en formulación.
Título del proyecto:	Título con el cual se encuentra registrado ante la DNI.
Actividades realizadas:	Especifique las actividades realizadas durante el período del presente informe.
4. SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	
Nombre del semillero:	Nombre del semillero que apoyó. Si no asesoró ningún semillero, coloque: Ninguno.
Proyecto(s):	Título del (los) proyecto(s) asesorado(s).
Estudiantes:	Nombre de los estudiantes asesorados.
Actividades realizadas:	Especifique las actividades realizadas durante el período del presente informe.
5. DIVULGACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	
Tipo de producto:	Incluya una tabla por cada producto. Entre los tipos de producto se pueden incluir: informe final, artículo, libro, capítulo de libro, presentación en evento científico (especificar modalidad de participación), patente, software, consultoría, trabajo de grado de pregrado, y los demás especificados en el modelo de medición de grupos de investigación de Colciencias.
Título del producto:	Escriba el título del producto.
Estado actual:	Especifique si el producto están en formulación, sometido - postulado, o concluido (presentado, registrado,

	publicado, etc...)
Fecha de obtención:	Coloque la fecha de obtención del producto concluido. Para los productos en formulación o sometidos - postulados, indique la fecha en que se espera obtener el producto.
Especificaciones del producto:	Presente los datos adicionales que tenga sobre el producto especialmente los indicadores para cada producto según el modelo de medición de grupos de investigación de Colciencias.
CvLAC:	Para productos concluidos por favor indique la fecha en que fue subido el producto al CvLAC.
6. DIFICULTADES Y NOVEDADES	
Por favor mencione las dificultades y novedades que se han presentado durante el período del presente informe.	

MACROPROCESO: Investigación	FORMATO	Código: M3-P02-PR03-F01
PROCESO: Coordinación de investigación y desarrollo	FICHA SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	Vigente desde: 01/03/2011

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO
1/03/2011	V1	Lanzamiento documento

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SEMILLERO	
Fecha:	Fecha en la que se presenta la ficha al coordinador de investigación de la facultad.
Nombre del semillero:	Nombre del semillero de investigación.
Nombre del coordinador:	Nombre del docente que coordina el semillero.
Año de creación:	Coloque el año en que el semillero se registró.
Nombre del grupo de investigación:	Nombre del grupo de investigación al cual está vinculado el semillero.
Facultad:	Facultad responsable de la gestión del semillero.
Programa(s) académico(s):	Indique los programas académicos de los estudiantes que pueden vincularse al semillero.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL SEMILLERO

Misión:	
Visión:	
Línea de investigación:	
Núcleo(s) temático(s) /problémico(s):	
Objetivo general:	
Objetivos específicos:	
Estrategias de trabajo:	
Cronograma de trabajo:	

3. INTEGRANTES

	Nombres y Apellidos	Nº documento de identidad	Correo electrónico	Facultad/programa	
	Docente coordinador del semillero:				
	Docentes asesores de los proyectos del semilleros:				
	Estudiantes:			Programa académico	
				Semestre	Opción*

* Escriba **SI** o **NO** con respecto a si el estudiante participa o no en el semillero como opción de grado.

4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VIGENTES				
Título del proyecto vigente (Título del proyecto aprobado por la facultad)	Estudiante(s) (Nombres de los estudiantes que participan actualmente en el proyecto)	Docente asesor del proyecto	Estado*	
* En formulación, en ejecución o en finalización.				
5. HISTORIAL DE DIVULGACIÓN EN EVENTOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS				
Título del trabajo	Autores	Modalidad presentación	Nombre del evento	Fecha del evento
6. HISTORIAL DE PRODUCCIÓN DEL SEMILLERO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS				
Título de la publicación	Autores	Nombre de la revista o libro	Volumen, N°, páginas	Fecha de publicación
FIRMAS DE APROBACIÓN				
NOMBRE:		NOMBRE:		NOMBRE:
CARGO:		CARGO:		CARGO:

MACROPROCESO: Investigación	FORMATO: (PROPUESTA)	Código:
PROCESO: Coordinación de Investigación y Desarrollo	FICHA REGISTRO PROPUESTA INVESTIGACION EN SEMILLERO	Vigente desde:

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO

 <small>Fundación Universitaria del Área Andina</small>	CAEF - FICHA DE REGISTRO PROPUESTA DE INVESTIGACION COMO OPCION DE GRADO GRUPO DE INVESTIGACION (X)/SEMILLERO DE INVESTIGACION () INFORMACIÓN GENERAL
---	---

Nombre del proyecto al cual se postula: Investigación externa (), Propuesta docente (X), Proyecto de Grado ()			
Facultad proponente	Ciencias administrativas económicas y financieras		
Programa	Administración en negocios internacionales		
Nombre propuesto para el grupo (marque con X)	CIM	X	Fecha de inscripción:
	CREC EX		
Líneas de investigación que apoya	COMPETITIVIDAD		
Sub Líneas de investigación (En caso de aplicar)			

Justificación del aporte del grupo al campo de investigación institucional (máximo 200 palabras):		
Producto de investigación a entregar:		
Docente Investigador a cargo		
Dirección electrónica del CvLAC		
Nombres y apellidos estudiantes participantes en la investigación	1	
	2	
	3	
Nombre y firma de los estudiantes participantes		
Nombre	Firma de aceptación de los compromisos	
Firma y post firma del Docente investigador		
Resultado del análisis de la solicitud por el Comité de Investigación: Espacio exclusivo para responsable Comité de Investigación		
Aprobado		Acta No
Negado		Fecha de respuesta DD / MM / AAAA
Observaciones		
Documento presentado en primera fase para validación interna		
Firma del Director de Programa		
Firma responsable Comité de Investigación		

MACROPROCESO: Investigación	FORMATO (PROPUESTA)	Código:
PROCESO: Coordinación de Investigación y Desarrollo	PLAN DE TRABAJO SEMILLERO DE INVESTIGACION	Vigente desde:

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO

		PLAN DE TRABAJO SEMILLERO DE INVESTIGACION			
Nombre del proyecto al cual se postula: Investigación externa (), Propuesta docente (<input checked="" type="checkbox"/>), Proyecto de Grado ()					
Facultad: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS Programa: ADMINISTRACION EN NEGOCIOS INTERNACIONALES					
Fecha de entrega: (X/X/XXXX)					
Meta ¿Qué se debe hacer? ¿Dónde se va hacer?	Indicador ¿Cómo mido el logro o cumplimiento de las metas? % O ENTREGABLE	Metas a plazo			
		Corto (menores a un 1 año)			
		Acciones	Tiempo de ejecución	Recursos económicos o logísticos a utilizar	Responsable ¿Quién lidera el logro del objetivo? (Nombre estudiante)

MACROPROCESO: Investigación	FORMATO (PROPUESTA)	Código:
PROCESO: Coordinación de Investigación y Desarrollo	INFORME DE RESULTADOS DE LA GESTION DE INVESTIGACION EN SEMILLEROS	Vigente desde:

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO

 CAEF - INVESTIGACION - INFORME DE RESULTADOS DE LA GESTION DE INVESTIGACION EN SEMILLEROS		
Nombre del proyecto al cual se postula: Investigación externa (), Propuesta docente (), Proyecto de Grado ()		
Facultad: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS Programa: NEGOCIOS INTERNACIONALES		
Fecha de entrega: (dd/mm/aa) Informe parcial () total (x)		
RESULTADOS DE LA GESTION: Por favor registre los resultados de forma parcial o total según acuerdo; anexe a este informe los soportes que considere necesarios.		
Concepto	Descripción	Relación de anexos
Generación de conocimiento a partir del proyecto realizado (diligencie este espacio si su aporte corresponde a algún proceso interno de la Universidad - Facultad - Programa)		

<p>Compromiso con la investigación formativa - (Describa las acciones que se han desarrollado desde la línea de investigación y los proyectos en los currículos de pregrado y/o posgrado en):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades académicas (talleres, seminarios, foros) como apoyo a la investigación formativa • Publicaciones producto de su gestión, bibliografía sobre temas, estudios de caso, entre otros, para el fortalecimiento de la investigación formativa. • Numero de estudiantes por Programa que participaron en los proyectos de investigación. • Reconocimientos a estudiantes y/o docente investigador, que participaron en actividades de investigación recibidas. 		
<p>Artículos de investigación, libros de investigación, capítulos de libros de investigación, otros productos entregables según acuerdos</p>		
<p>Desarrollo de productos para la formación (Describa cursos, asesorías de trabajo de grado, asesorías de trabajo en las asignatura, propuestas de revisión microcurricular, pro- puestas de formación posgradual (adjuntar evidencias)</p>		
<p>Oferta de servicios derivados del conocimiento producido (asesorías, consultorías y demás servicios prestados a partir de los resultados de proyectos de investigación)</p>		
<p>Informe de identificación de necesidades o capacitación brindada a los investigadores Adjunte evidencia</p>		
<p>Actualización de la información del grupo en la plataforma del SNCTI (Coordine esta actividad con el(la) responsable, solo si el docente hace parte del grupo de investigación)</p>		
<p>Relación de actas realizadas y aprobadas durante el semestre relacionadas con el seguimiento y control de su actividad como Docente Investigador</p>		

Firma del Docente Investigador		Fecha de presentación (dd/mm/aa)	
Resultado del análisis de la evaluación por el Comité de Investigación:			
Espacio exclusivo para responsable Comité de Investigación			
FECHA DE CITACION PARA SUSTENTACIÓN (DD/MM/AA)			Nota del evaluador. (1.0 a 5.0)
INTEGRANTES COMITÉ EVALUADOR (Cargo, nombres y apellidos)			
Lugar de sustentación		Universidad Andina - Pereira Salón:	
Observaciones:			
Aprobado ()		Acta No	
Negado ()		Fecha de respuesta DD / MM / AAAA	
Observaciones			
Firma del Docente Investigador		Firma del Director de Programa	
Firma Comité de Investigación			

Capítulo Evaluación

MACROPROCESO: Investigación	FORMATO (PROPUESTA)	Código:
PROCESO: Coordinación de Investigación y Desarrollo	PARAMETROS GENERALES PARA APROBACION DE PRESUPUESTOS DE INVESTIGACION COMO OPCION DE GRADO	Vigente desde:

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO

 PARAMETROS GENERALES PARA APROBACION DE PRESUPUESTOS DE INVESTIGACION COMO OPCION DE GRADO						
	Justificación	SI	NO	Observación	Valoración porcentual	
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA					30%	
ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS						
PREGUNTA GENERAL						

OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS					20%
JUSTIFICACION					20%
MARCO DE REFERENCIA					
TIPO DE INVESTIGACION Y METODOLOGIA					25%
DISEÑO					
PROCEDIMIENTO					
CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO					5%
NOTA					100%

Observación y descripción del problema de investigación			5
Planteamiento de objetivo general y específicos			
Justificación del problema planteado y argumentación teórica			
Tipología y metodología de investigación a aplicar			
Aspectos administrativos y presupuestales			

MACROPROCESO: Investigación	FORMATO (PROPUESTA)	Código:
PROCESO: Coordinación de Investigación y Desarrollo	PARAMETRO GENERALES PARA EVALUACION - INVESTIGACION MODALIDAD MONOGRAFIA	Vigente desde:

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO

Instrucciones:

Cuando considere necesario justifique su valoración (si) (no) ¿por qué?
En las casillas SI / NO marque con una X únicamente y si lo considera necesario justifique su valoración
Únicamente tiene equivalencia numérica las CASILLAS QUE DICEN NOTA, al final del recuadro.
La nota va de 1 a 5 siendo 1 la más baja y cinco la más alta
La tabla calcula la nota final.
No Olvide: LA NOTA MINIMA PARA PASAR ES 3.5

 PARAMETRO GENERALES PARA EVALUACION - INVESTIGACION MODALIDAD MONOGRAFIA				
¿Cumple la monografía con los siguientes requisitos?	SI	NO	Observación	Valoración porcentual
Carátula				
¿La monografía tiene carátula o portada?				2%
¿Se usa el logo oficial de la Facultad?				
¿La carátula está completa? (Título de la monografía, nombres de los autores, nombre del curso, nombre del profesor)				
Título de la monografía				
¿El título es conciso e informativo a la vez?				3%
¿Se entiende claramente el objetivo de la monografía?				
¿Refleja en forma específica, clara, exacta y breve el contenido de la monografía?				
Aspectos pre-textuales				
¿Existe una tabla de contenido (índice general) con la numeración respectiva?				5%
Introducción				
¿Se introduce en el tema con sencillez?				15%
¿Se presenta los objetivos de la monografía? ¿Se detalla qué aspectos se tratarán y que aspectos del tema no se tratarán en la monografía?				
¿Se explica brevemente la importancia del tema?				
¿Se explica el método o procedimiento realizado para cumplir con los objetivos?				
¿Se presenta cada parte del informe monográfico?				

¿Se presenta de forma sintética las principales conclusiones de la monografía?				
Cuerpo de la monografía (organización y citas)				
¿El cuerpo de la monografía está organizada en títulos y subtítulos?				20%
¿Los títulos y subtítulos están directamente relacionadas al objetivo de la monografía?				
¿La revisión de la bibliografía es suficiente, coherente y pertinente con el tema monográfico?				
¿Se define los principales conceptos empleados en la monografía? ¿Las definiciones son cortas y precisas?				
¿Se cita los estudios mencionados? ¿Se indica el autor y el año de la publicación? ¿Se sigue el estilo APA?				
¿La mayoría de las citas son referenciales?				
¿Se analiza críticamente la información citada?				
¿Se emplea figuras, mapas conceptuales, esquemas y tablas para resumir, esquematizar o comparar información bibliográfica importante?				
¿Existen párrafos plagiados (copia de información) de otros documentos o fuentes de internet o libros?				
¿Existe abuso de citas textuales (grandes párrafos copiados, pero mencionando la fuente)? Se abusa de las citas textuales, pero no se comenta o aporta algo nuevo.				
¿Existen tablas o figuras sin indicar fuente o procedencia?				
¿Existen páginas enteras sin citar autores o fuentes de información?				

¿Se usa nota al pie para citar las fuentes de información? ¿No se usa el estilo APA para citar las fuentes?				
Cuerpo de la monografía (coherencia)				
• ¿La presentación del contenido es comprensible, conexas, estructurada, ordenada?				20%
• ¿Los contenidos se centran en el objetivo de la monografía?				
• ¿Existen contradicciones internas en el contenido de la monografía?				
• ¿Las tablas o figuras están conexos al texto? ¿Se describe o explica el contenido de las tablas o figuras en el texto?				
• ¿Las tablas o figuras tienen título, número de tabla y fuente?				
• ¿Existen imágenes o figuras que son innecesarias para el objetivo de la monografía, o que no aportan al contenido esencial de la monografía?				
Conclusiones				
¿Las conclusiones están enumeradas?				25%
¿Las conclusiones responden los objetivos de la monografía?				
¿Las conclusiones son directas y precisas?				
¿Las conclusiones se basan en la información presentada? ¿Las conclusiones son coherentes con el análisis presentado?				
¿Se presentan recomendaciones razonables y realistas?				
Referencias				
¿Se usa por lo menos 10 referencias bibliográficas de calidad? (Ej. Artículos científicos, libros, bases de datos, etc.).				10%

¿La bibliografía utilizada aparece al final				
Nota			100%	
Carátula	5	0,1	5	
Título de la monografía	5	0,15		
Aspectos pre-textuales	5	0,25		
Introducción	5	0,75		
Cuerpo de la monografía (organización y citas)	5	1		
Cuerpo de la monografía (coherencia)	5	1		
Conclusiones	5	1,25		
Referencias	5	0,5		

MACROPROCESO: Investigación	FORMATO (PROPUESTA)	Código:
PROCESO: Coordinación de Investigación y Desarrollo	PARAMETRO GENERALES PARA EVALUACION – INVESTIGACION MODALIDAD INVESTIGACION APLICADA	Vigente desde:

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO

		<p>FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS</p> <p>SUSTENTACION TRABAJO DE GRADO</p> <p>FECHA:</p>					
<p>PARAMETRO GENERALES PARA EVALUACION – INVESTIGACION MODALIDAD INVESTIGACION APLICADA</p>							
<p>Nombre del proyecto:</p>							
	Justificación	Nota preliminar de trabajo	EST. 1	EST. 2	EST. 3	EST. 4	EST. 5

cumplimiento al plan de trabajo							
Resultados obtenidos							
Presentación							

	Apellidos y nombre del Estudiante evaluado	Nota trabajo 70%	Nota sustentación 30%	Nota definitiva
ESTUDIANTE No 1				
ESTUDIANTE No 2				
ESTUDIANTE No 3				
ESTUDIANTE No 4				
ESTUDIANTE No 5				

Apellidos y nombre Jurado No 1	Apellidos y nombre Jurado No 2
--------------------------------	--------------------------------

Capítulo Bibliografía

- **Reglamentos de opciones de grado (2012, 28 de febrero). [base de datos] Bogotá: Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina.**
Disponible en:
http://www.areandina.edu.co/sites/default/files/acuerdo_010_28-02-2012.pdf [2016, 20 de marzo].
- **Sistema institucional de investigación e innovación (2012, 28 de febrero). [base de datos] Bogotá: Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina.**
Disponible en:
<http://www.areandina.edu.co/sites/default/files/acuerdo-011-28-02-2012.pdf>
- **Dirección Nacional de investigadores, dirección centro de investigación Pereira Tel: 3402282 ext.: 2141**
- **Manual Para la Investigación, Guía para la formulación, desarrollo y divulgación de proyectos (junio de 2010). Universidad Nacional de Colombia.**
Disponible en:
<http://www.bdigital.unal.edu.co/7551/1/manualparalainvestigaci%C3%B3n.pdf>
- **Manual de investigación (diciembre de 2005). Universidad Santo Tomás de Tunja.**
Disponible en:
<http://www.ustatunja.edu.co/ustatunja/files/Investigaci%C3%B3n/05manual.pdf>

- **Manual de semilleros de investigación. Dirección de investigación y docencia. Universidad EAFIT de Medellín.**
Disponible en:

<http://www.eafit.edu.co/investigacion/comunidad-investigativa/semilleros/Documents/Manual%20de%20Semilleros.pdf>

- **Manual de investigación (septiembre de 2015). Universidad San Francisco de Quito USFQ.**
Disponible en:

https://www.usfq.edu.ec/sobre_la_usfq/informacion_institucional/politicasinstitucionales/Documents/manual_investigacion.pdf